



RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CORRIGE UN ERROR ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON LA LISTA DE CANDIDATAS/OS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES TEMPORALES DE PERSONAL DOCENTE EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE COMIENZO DE CURSO 2023/2024.

Mediante resolución de 10 de octubre de 2023, la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación resolvió en relación con la lista de candidatas/os para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el Marco del proceso de adjudicación de comienzo de curso académico 2023/2024. Advertidos errores en la citada resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”, se procede a corregir la resolución definitiva de 10 de octubre de 2023

En este caso concreto, se trata de corregir en la resolución definitiva, la composición del listado de personas excluidas definitivas.

Así, en virtud de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO

Primero.- Proceder a corregir la composición del listado de personas excluidas definitivas de la Resolución de fecha 10 de octubre de 2023:

1. Donde dice:

RESUELVO

Primero.- La situación de los candidatos y candidatas a sustituciones de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en situación de “*renuncia no justificada*”, de conformidad con el siguiente listado:

ABIZENAK, IZENA/ APELLIDOS, NOMBRE	PLAZAREN JATORRIA/ ORIGEN PLAZA	LURRALDEA/TERRITORIO
ANDRINUA GUERRICABEITIA, MIREN MAITE	ORDEZKAGUNEA	GIPUZKOA
SANTXEZ URKIA, AITOR	IKHA/COCU	ARABA
MAULEON CARRANZA, ADRIAN	IKHA/COCU	ARABA



MELUS JIMENEZ, GORKA	IKHA/COCU	ARABA
ALDA GARCÍA DE AMEZAGA, RUTH	IKHA/COCU	ARABA
FLORES URANGA, IBAI	IKHA/COCU	ARABA
GARMENDIA GOROSABEL, JESUS	IKHA/COCU	ARABA
GONZALEZ CAMACHO, FCO IGNACIO	IKHA/COCU	ARABA
IRAGI ITURRALDE, YOLANDA	IKHA/COCU	ARABA
MONREAL GARCES, NORA	IKHA/COCU	ARABA
ALBENIZ FERNANDEZ, NATALIA	ORDEZKAGUNEA	ARABA
CONDE AGUIRRE, JULENE	ORDEZKAGUNEA	ARABA
HURTADO VITAL, MARIA	ORDEZKAGUNEA	ARABA
GARCIA ROMO, ALBERTO	IKHA/COCU	ARABA

Debe decir:

RESUELVO

Primero.- La situación de los candidatos y candidatas a sustituciones de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en situación de “*renuncia no justificada*”, de conformidad con el siguiente listado:

ABIZENAK, IZENA/ APELLIDOS, NOMBRE	PLAZAREN JATORRIA/ ORIGEN PLAZA	LURRALDEA/TERRITORIO
SANTXEZ URKIA, AITOR	IKHA/COCU	ARABA
MAULEON CARRANZA, ADRIAN	IKHA/COCU	ARABA
MELUS JIMENEZ, GORKA	IKHA/COCU	ARABA
ALDA GARCÍA DE AMEZAGA, RUTH	IKHA/COCU	ARABA
FLORES URANGA, IBAI	IKHA/COCU	ARABA
GARMENDIA GOROSABEL, JESUS	IKHA/COCU	ARABA

GONZALEZ CAMACHO, FCO IGNACIO	IKHA/COCU	ARABA
IRAGI ITURRALDE, YOLANDA	IKHA/COCU	ARABA
MONREAL GARCES, NORA	IKHA/COCU	ARABA
CONDE AGUIRRE, JULENE	ORDEZKAGUNEA	ARABA
HURTADO VITAL, MARIA	ORDEZKAGUNEA	ARABA
GARCIA ROMO, ALBERTO	IKHA/COCU	ARABA

RECURSOS

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes, en relación con el 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, 23 de octubre de 2023.

Blanca María Guerrero Ocejo
LANGILEAK KUDEATZEKO ZUZENDARIA
DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL